



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 15 de *diciembre* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 26 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 29 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1811/99 –dictada el 12 de noviembre ppdo.- en el sentido que en reemplazo del doctor Pablo Daniel Vega que fue designado interinamente como secretario de cámara, se contrate al doctor Andrés José LOPEZ (D.N.I. N° 22.654.023) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION